DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL
UEP CAF FONPLATA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 4
TECSUL S.A.E.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 346/2021.

Asunción, 25 de julio de 2024

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prórrogas de la Contratista, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 346/2021

Condiciones Contractuales del Contrato

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplia el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.º 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Consultora CIA S.A., encargada de la fiscalización, mediante Nota Nº 112/2024 de fecha recibida 17/07/2024, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses de noviembre 2023 hasta diciembre 2023, en base al cual la contratista TECSUL S.A.E, solicita un total de 39 (treinta y nueve) días.

La fiscalización declara no encontrar objeción de otorgar una prórroga de 39 (treinta y nueve) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados.

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 18 de julio de 2024, otorgar la prórroga solicitada por la contratista TECSUL S.A.E., Contrato S.G. MNISTRO Nº 346/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 44/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 4 – ID Nº 398.706.**

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 39 (treinta y nueve) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Inclemencias climáticas

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/11/2023 al 30/11/2023	27	27	27

Ing. Oscar D. Rivas C.
Jefe Departamento
DEV - MOPC

Desde el 01/12/2023 al 12/12/2023	12	12	12
TOTAL			**39**

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, con el visto bueno del Supervisor de Obra, se concluye que corresponde otorgar en total 39 (treinta y nueve) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N.° 16 de la sección de Condiciones Contractuales del contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022, por lo que se recomienda su aprobación.

Ing. Miguel Ángel Rivelli, Jefe
UEP CAF FONPLATA

Ing. Oscar Rivas, Jefe
Departamento de Ejecución

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales